

**Minuta: 011/25.**  
**Sesión: Extraordinaria.**  
**Fecha: Diecisiete de septiembre**  
**de dos mil veinticinco.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las once horas con cuatro minutos del miércoles diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco, y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,<sup>1</sup> dio inicio la sesión extraordinaria de la Comisión Jurídica,<sup>2</sup> de carácter permanente y celebrada de manera virtual, concurriendo en tiempo y forma las siguientes personas convocadas:

**Consejerías integrantes de la Comisión presentes:**

- Consejero Daniel Dorantes Guerra, presidente.
- Consejera Martha Paola Carbajal Zamudio, secretaria.

**Representaciones de partidos políticos presentes:**

- Carlos Eduardo Flores Carrera, representante suplente del Partido Acción Nacional.
- Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente de Movimiento Ciudadano.
- Imelda García Ugalde, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.

**Consejerías electorales y funcionariado del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>3</sup> presentes:**

- Violeta Larissa Meza Lavadores, consejera electoral.
- Juan Ulises Hernández Castro, secretario ejecutivo.
- Noemí Sabino Cabello, directora ejecutiva de asuntos jurídicos.
- Wilbert Jesús López Rico, encargado de despacho de la Coordinación Jurídica.
- Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez, secretaria técnica de la Comisión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.

<sup>1</sup> En adelante Reglamento Interior.

<sup>2</sup> En adelante Comisión.

<sup>3</sup> En adelante Instituto.

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

3. **Presentación y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que propone al Consejo General la emisión de los Lineamientos de su Biblioteca<sup>4</sup>.**

4. Presentación y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que propone al Consejo General la emisión de los Lineamientos para la operatividad en materia de Comunicación Social.<sup>5</sup>

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** El consejero electoral Daniel Dorantes Guerra, presidente de la Comisión, inició la sesión y solicitó a la consejera electoral Martha Paola Carballo Zamudio, secretaria de la Comisión, verificar el quórum legal. La secretaria dio cuenta de la asistencia de las personas convocadas y confirmó la existencia de quórum legal, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión, con validez legal para sus acuerdos.

**2. Aprobación del orden del día propuesto.** A continuación, la secretaria sometió a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión el orden del día propuesto y en razón de que se trató de una sesión extraordinaria, conforme con el artículo 53 del Reglamento Interior, no se contemplaron asuntos generales. El orden del día fue aprobado por dos votos de las consejerías con derecho a voto presentes.

**3. Presentación y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que propone al Consejo General la emisión de los Lineamientos de su Biblioteca.** Los documentos se acompañaron a la convocatoria y se conoció su contenido.

La secretaria de la Comisión dio lectura a los puntos de dictamen y a continuación, el presidente de la Comisión cedió el uso de la voz a la maestra Noemí Sabino Cabello, directora ejecutiva de asuntos jurídicos, así como al licenciado Wilbert Jesús López Rico, encargado del despacho de la Coordinación Jurídica, a fin de que realizaran la exposición de los Lineamientos de Biblioteca.

La maestra Noemí Sabino narró que el objeto de dicha normatividad consiste en establecer las bases para la organización, funcionamiento y operación del servicio bibliotecario mediante el uso de un sistema informático que permita la clasificación y acceso a información especializada del acervo institucional, a fin de contribuir con la difusión de la cultura política y democrática para las personas que soliciten los servicios.

<sup>4</sup> En adelante Lineamientos de Biblioteca.

<sup>5</sup> Lineamientos de Comunicación Social.

En ese sentido, señaló la manera en la que se integran los Lineamientos de Biblioteca, con base en el contenido de sus títulos y capítulos, así como de artículos transitorios.

Al no haber más intervenciones, el presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por dos votos de las consejerías electorales presentes en la sesión.

**4. Presentación y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que propone al Consejo General la emisión de los Lineamientos para la operatividad en materia de Comunicación Social.** Los documentos se acompañaron a la convocatoria y se conoció su contenido.

La secretaria de la Comisión dio lectura a los puntos de dictamen y a continuación, el presidente de la Comisión cedió el uso de la voz a la maestra Noemí Sabino Cabello, así como al licenciado Wilbert Jesús López Rico, a fin de que realizaran la exposición de los Lineamientos de Comunicación Social.

Así, la maestra Noemí Sabino se refirió al objeto y señaló que el mismo consiste en establecer las bases y criterios que faciliten los trabajos de comunicación social del Instituto –así como de aquellas áreas intervenientes– con la intención de dotarlo de herramientas operativas y criterios que permitan fortalecer las actividades en la materia y se erija como un mecanismo para la rendición de cuentas, transparencia y acercamiento de la ciudadanía.

Además, relató la manera en la que se integran los Lineamientos de Comunicación Social con base en el contenido de sus títulos y capítulos, así como de los artículos transitorios.



Por su parte, el presidente de la Comisión sostuvo que la norma propuesta es de nueva creación y pretende reforzar la percepción y legitimidad del quehacer institucional con orden y certeza, a fin de que las campañas que corresponde difundir al Instituto cumplan con los principios en materia electoral, con el propósito de fortalecer la confianza ciudadana en cuanto a la información y orientación en temas democráticos, a la vez que se dota de criterios claros a las áreas para valorar la pertinencia de campañas haciendo uso de recursos públicos de manera eficiente.



Posteriormente, sometió a consideración del colegiado el proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por dos votos de las consejerías electorales presentes en la sesión, por lo que, solicitó a la secretaría técnica de la comisión remitir los dictámenes a la Secretaría Ejecutiva para los efectos correspondientes.



## CLAUSURA DE LA SESIÓN

Al no haber más puntos que tratar, el presidente de la Comisión dio por concluida la sesión a las once horas con dieciocho minutos del mismo día.

**CONSEJO GENERAL  
COMISIÓN JURÍDICA**

Se firma la presente minuta, que consta de cuatro fojas útiles, por las consejerías integrantes presentes de la Comisión y la secretaria técnica de la misma.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*

  
**Daniel Dorantes Guerra**

Presidente de la Comisión

  
**Martha Paola Carbajal Zamudio**

Secretaria de la Comisión

  
**Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez**

Secretaria Técnica de la Comisión

La presente foja 4/4 forma parte integral de la minuta 011/25 de la Comisión Jurídica, con motivo de la sesión extraordinaria celebrada el diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco.

DDG/MPCZ/berr